

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 340 - 2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 15 de noviembre del 2019.

VISTO:

octubre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en su Sesión Ordinaria Nº 012 de fecha 29 de octubre del 2019, adoptó los siguientes acuerdos: **"Acuerdo Nº 1: 1.1 Aprobar el Plan de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de EMAPICA S.A. 1.2 Disponer que la Gerencia General emita la Resolución correspondiente para su implementación. 1.3 Encargar que la Gerencia General disponga la publicación en la página web de la empresa para su difusión. Acuerdo Nº 2: 2.1 Aprobar el Plan Anual de Trabajo y cronograma de reuniones de la Comisión de Dirección Transitoria de EMAPICA S.A., para el año 2020. 2.2 Encargar que la Gerencia General disponga la publicación en la página web de la empresa para su difusión. Acuerdo Nº 3: Autorizar a la Gerencia General realizar los trámites necesarios para presentar el proyecto de Estatuto Social de EMAPICA S.A. a la SUNASS y solicitar su opinión favorable, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. Acuerdo Nº 4: Dejar sin efecto la Directiva denominada "Implementación de los Valores Máximos Admisibles de la EPS EMAPICA S.A.", aprobada mediante Sesión Ordinaria Nº 007-2018, del 21 de setiembre de 2018. Acuerdo Nº 5: Aprobar la Directiva de Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA) de la EPS EMAPICA S.A. Acuerdo Nº 6: Aprobar la Directiva de Registro y Actualización de Usuarios No Domésticos (VMA) de la EPS EMAPICA S.A. Acuerdo Nº 7: Aprobar la Directiva de Determinación del Pago Adicional por Exceso de Concentración de VMA de la EPS EMAPICA S.A. Acuerdo Nº 8: Aprobar la Directiva de Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Control de los VMA y Elaboración del Informe Anual de los VMA de la EPS EMAPICA S.A. Acuerdo Nº 9: Aprobar la Directiva para la Toma de Inventario Físico de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPS de la EPS EMAPICA S.A. Acuerdo Nº 10: Aprobar la Directiva de Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPS EMAPICA S.A. Acuerdo Nº 11: Disponer que el Gerente General emita las Resoluciones de Gerencia General correspondientes, realice las acciones necesarias para velar por el fiel cumplimiento de las Directivas aprobadas y encargue su inmediata publicación en la página web de la empresa".**

Siendo ello así, resulta necesario formalizar el Acuerdo Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, contenidos en el Acta de Sesión Ordinaria Nº 012-2019 de fecha 29 de octubre del 2019, adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial y Gerente de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Formalizar el Acuerdo Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, contenidos en el Acta de Sesión Ordinaria Nº 012-2019 de fecha 29 de

EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle. Castrovirreyna Nº 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

octubre del 2019, adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., que disponen lo siguiente:

- **Acuerdo N° 1: 1.1** Aprobar el Plan de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de EMAPICA S.A. **1.2** Disponer que la Gerencia General emita la Resolución correspondiente para su implementación. **1.3** Encargar que la Gerencia General disponga la publicación en la página web de la empresa para su difusión.
- **Acuerdo N° 2: 2.1** Aprobar el Plan Anual de Trabajo y cronograma de reuniones de la Comisión de Dirección Transitoria de EMAPICA S.A., para el año 2020. **2.2** Encargar que la Gerencia General disponga la publicación en la página web de la empresa para su difusión.
- **Acuerdo N° 3:** Autorizar a la Gerencia General realizar los trámites necesarios para presentar el proyecto de Estatuto Social de EMAPICA S.A. a la SUNASS y solicitar su opinión favorable, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
- **Acuerdo N° 4:** Dejar sin efecto la Directiva denominada "Implementación de los Valores Máximos Admisibles de la EPS EMAPICA S.A.", aprobada mediante Sesión Ordinaria N° 007-2018, del 21 de setiembre de 2018.
- **Acuerdo N° 5:** Aprobar la Directiva de Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA) de la EPS EMAPICA S.A.
- **Acuerdo N° 6:** Aprobar la Directiva de Registro y Actualización de Usuarios No Domésticos (VMA) de la EPS EMAPICA S.A.
- **Acuerdo N° 7:** Aprobar la Directiva de Determinación del Pago Adicional por Exceso de Concentración de VMA de la EPS EMAPICA S.A.
- **Acuerdo N° 8:** Aprobar la Directiva de Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Control de los VMA y Elaboración del Informe Anual de los VMA de la EPS EMAPICA S.A.
- **Acuerdo N° 9:** Aprobar la Directiva para la Toma de Inventario Físico de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPS de la EPS EMAPICA S.A.
- **Acuerdo N° 10:** Aprobar la Directiva de Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPS EMAPICA S.A.
- **Acuerdo N° 11:** Disponer que el Gerente General emita las Resoluciones de Gerencia General correspondientes, realice las acciones necesarias para velar por el fiel cumplimiento de las Directivas aprobadas y encargue su inmediata publicación en la página web de la empresa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer al CPC. Alberto Luis Pérez

Chacalizaza, jefe del Equipo de Gobierno Corporativo de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a realizar los trámites y/o coordinaciones necesarias para la implementación del documento denominado "Plan de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de EMAPICA S.A".

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer al Gerente de

Administración y Finanzas, Gerente Comercial, Gerente de Operaciones, Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Administrador Zonal de Palpa, Parcona, y los Aquijes, que procedan a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva de "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA) de la EPS EMAPICA S.A", Directiva de "Registro y Actualización de Usuarios No Domésticos (VMA) de la EPS EMAPICA S.A", Directiva de "Determinación del Pago Adicional por Exceso de Concentración de VMA de la EPS EMAPICA S.A", Directiva de "Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Control de los VMA y Elaboración del Informe Anual de los VMA de la EPS EMAPICA S.A", Directiva para la "Toma de Inventario Físico de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo

EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

de la EPS de la EPS EMAPICA S.A", y la Directiva de "Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPS EMAPICA S.A".

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer al Gerente Comercial que,

proceda a difundir la Directiva de "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA) de la EPS EMAPICA S.A", Directiva de "Registro y Actualización de Usuarios No Domésticos (VMA) de la EPS EMAPICA S.A", Directiva de "Determinación del Pago Adicional por Exceso de Concentración de VMA de la EPS EMAPICA S.A", y la Directiva de "Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Control de los VMA y Elaboración del Informe Anual de los VMA de la EPS EMAPICA S.A", en la Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Administración Zonal Palpa, Administración Zonal Parcona y la Administración Zonal de los Aquijes.

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer al Gerente de

Administración y Finanzas, que proceda a difundir la Directiva para la "Toma de inventario Físico de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPS de la EPS EMAPICA S.A", y la Directiva de "Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPS EMAPICA S.A", en la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Administración Zonal Palpa, Administración Zonal Parcona y la Administración Zonal de los Aquijes.

ARTÍCULO SEXTO. - Disponer al jefe de la Oficina de

Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución, el "Plan de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de EMAPICA S.A", "Plan Anual de Trabajo y cronograma de reuniones de la Comisión de Dirección Transitoria de EMAPICA S.A., para el año 2020", la Directiva de "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA) de la EPS EMAPICA S.A", Directiva de "Registro y Actualización de Usuarios No Domésticos (VMA) de la EPS EMAPICA S.A", Directiva de "Determinación del Pago Adicional por Exceso de Concentración de VMA de la EPS EMAPICA S.A", Directiva de "Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Control de los VMA y Elaboración del Informe Anual de los VMA de la EPS EMAPICA S.A", Directiva para la "Toma de inventario Físico de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPS de la EPS EMAPICA S.A", y la Directiva de "Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo de la EPS EMAPICA S.A", en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Notificar el contenido de la presente

resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Administración Zonal Palpa, Administración Zonal Parcona, Administración Zonal de los Aquijes, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

El Perú Primero

- sgerenciageneral@emapica.com.pe
- Calle. Castro Virreyna N° 487-Ica
- 056-222773
- www.emapica.com.pe